



DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA ADJUDICACIÓN VI CONCURSO REGIONAL DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO PROGRAMA REGIONAL Y FONDEQUIP, REGIÓN DE ATACAMA.
RESOLUCION EXENTO Nº: 6657/2014
Santiago05/05/2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley N°20.713 de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; Decreto Exento N°177/2014 del Ministerio de Educación; Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N°7014 de 29 de noviembre de 2013 de CONICYT, por la cual se aprobaron las Bases del VI Concurso Regional de Equipamiento Científico y Tecnológico Programa Regional y Fondequip, Región de Atacama.(Anexo 1)
- b. Aviso publicado con fecha 08 de diciembre de 2013 en el Diario de Atacama, que convoca al certamen antes individualizado (Anexo 2).
- c. Resolución Exenta N°5137/2012, de CONICYT y sus modificaciones posteriores, que creó Consejo Asesor del Programa Regional de CONICYT.
- d. Evidencia de cierre del VI Concurso Regional de Equipamiento Científico y Tecnológico Programa Regional y Fondequip-Región de Atacama, a las 15:30 hrs, con 4 postulaciones enviadas y su listado respectivo (Anexo 3)
- e. Acta Reunión Proceso de Admisibilidad, de 07 de febrero de 2014, que declara que de los 4 proyectos presentados al VI Concurso de Equipamiento Científico y Tecnológico FIC-R, se han considerado admisibles los 4 proyectos que individualiza, todos de la Universidad de Atacama.(Anexo 4)
- f. Acta N°1 de Consejo Asesor del Programa Regional de CONICYT, de 28 de marzo de 2014, que en su punto 4 resuelve la adjudicación del Concurso Regional de Equipamiento Científico y Tecnológico Programa Regional y Fondequip-Región de Atacama y propone a la Presidencia de CONICYT, la adjudicación del proyecto EQUVI-002 y EQUVI-004.(Anexo 5)
- g. Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria N°35 de 15 de abril de 2014, donde el Director de Administración y Finanzas certifica que cuenta con la disponibilidad presupuestaria con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el documento.(Anexo 6)
- h. Memorando TED N°5387/2014 de 16 de abril de 2014 del Programa Regional, que solicita dictar resolución de adjudicación del VI Concurso Regional de Equipamiento Científico y Tecnológico Programa Regional y

Fondequip (Anexo 7).

- i. Las facultades que detenta esta Presidencia (S), de conformidad a lo señalado en DS 491/71, DL 668/74, DE N°177/2014, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE la adjudicación del VI Concurso Regional de Equipamiento Científico y Tecnológico Programa Regional y Fondequip, Región de Atacama a las propuestas identificadas en Acta N°1 de Consejo Asesor del Programa Regional, de 28 de marzo de 2014, que contiene Tabla de Propuestas para Adjudicación, que forma parte integrante de la presente resolución en Anexo 5 y que se transcribe en lo pertinente:

| Código | Título | Total Proyecto | Monto CONICYT | Nota Panel | Recomienda GORE |
|-----------|---|-----------------|----------------|------------|-----------------|
| EQUVI-002 | Implementación de cámara de alta temperatura para análisis de difracción de rayos X | \$58.894.830.- | \$47.904.830.- | 5 | SI |
| EQUVI-004 | Implementación de cromatografía de gases acoplado a espectrometría de masas para el fortalecimiento de la investigación en minería y medio ambiente | \$104.905.549.- | \$77.555.549.- | 3,8 | SI |

2.- DÉJASE constancia que para este certamen no existe Lista de Espera de proyectos, atendido que las restantes propuestas no obtuvieron el puntaje requerido para ser financiables.

3.- En contra de la presente resolución proceden los recursos contemplados en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca el ordenamiento jurídico.

4.- CELÉBRENSE los convenios con los adjudicados y apruébense por el respectivo acto administrativo.

5.-El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N°7014/2013.

6.-DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución Exenta a Presidencia, Programa FONDEQUIP, Programa Regional, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía, Oficina de Partes, de CONICYT.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO

| | |
|-----------------|---------------|
| FECHA | 29-04-2014 |
| ITEM | 114051103 |
| CENTRO DE COSTO | FIC- REGIONAL |



MARÍA ELENA BOISIER PONS (PRESIDENTE(S))

Presidente(S)

PRESIDENCIA

MBP/ / RMM/ JAV/ mvc

DISTRIBUCION:

JUAN PAULO VEGA - Director(a) de Programa - PROGRAMA REGIONAL

DIANA PACHECO - Secretaria Dirección - PROGRAMA REGIONAL

RODRIGO ANDRES CANDIA - Coordinador(a) Área de Gestión y Vinculación - PROGRAMA REGIONAL

PEDRO PABLO ROSSI - Analista Área de Gestión y Vinculación - PROGRAMA REGIONAL

PATRICIO VASQUEZ - Director(a) - PROGRAMA FONDEQUIP

MARIA FERNANDA VERA - Asistente - PROGRAMA FONDEQUIP

ALEJANDRA FABIOLA REYES - Director(a)(S) - PROGRAMA FONDEQUIP

MURIEL CAROLINA VILCHES - Abogado(a) - FISCALIA

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799